

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016
EMPRESAS LA POLAR S.A.

En Santiago, Chile, siendo las 9:40 horas del día jueves 28 de abril de 2016, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de "**Empresas La Polar S.A.**", en adelante la "Sociedad".

La constitución de la reunión se realizó bajo la presidencia del titular, señor Juan Enrique Vilajuana, y con asistencia, además, del gerente general, señor Andrés Eyzaguirre, y del gerente de administración y finanzas señor Luis Rodrigo Santa María. Actuó como secretario, el abogado de la Sociedad, señor Juan Enrique Allard.

1. ASISTENCIA Y QUÓRUM

El presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 1.745.787.894 acciones, que representaban el 91,15% de las acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto, porcentaje legal suficiente para constituir quórum de junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, dio por constituida la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046, y la convocatoria acordada por el Directorio en la sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2016.

2. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES

A continuación, el presidente informó del cumplimiento de todas las formalidades de citación necesarias para la celebración de la junta:

El presidente solicitó dejar constancia de que la citación a los señores accionistas se envió oportunamente el día 11 de abril de 2016, en conformidad a la Ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con los estatutos y lo resuelto por los señores accionistas, en el diario electrónico "La Nación.cl" los días 11, 12 y 13 de abril de 2016.



3. SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE JUNTA

El presidente propuso, que antes del análisis de los puntos de la tabla y con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en la junta, se procediera en las distintas materias que serían sometidas a su decisión, a votar por aclamación, en cuyo caso se dejaría constancia en acta de los accionistas que se pronunciaran en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejaría constancia del voto que emitieran los representantes de las Administradores de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

Acuerdo. No habiendo manifestación en contrario, la junta, por unanimidad de los presentes, aprobó el sistema de votación propuesto por el presidente, en que todas las materias se someterían a la decisión de la junta por aclamación, dejándose constancia únicamente de quienes manifestaran un voto en contra, del voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y de accionistas que así lo requiriesen.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Asimismo, se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

4. OMISIÓN LECTURA DE LA CITACIÓN, NOTIFICACIONES Y AVISOS

El presidente propuso omitir la lectura del aviso, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, no obstante su inclusión en el acta a que se redujera la junta.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Asimismo, se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

EMPRESAS LA POLAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 806

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de **Empresas La Polar S.A.**, (la "Sociedad") se cita a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día jueves 28 de abril de 2016, a las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago (la "Junta"), con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la Memoria Anual, del Balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2015;
2. La revocación y elección del directorio;
3. Fijar la remuneración del Directorio y del Comité de Directores de la Sociedad, el presupuesto anual para el funcionamiento este último, e informe de la remuneración de los directorios de sus filiales;
4. Determinar la política de dividendos de la Sociedad;
5. La designación de la empresa de auditoría externa y clasificadores de riesgo de la Sociedad;
6. La designación del diario de circulación para citaciones a juntas, y otras publicaciones;
7. La información de las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y,
8. Tratar sobre demás materias de interés general que de acuerdo con los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponda conocer a la Junta.

PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, estarán disponibles en la página web de la Sociedad www.nuevapolar.cl, a contar de esta fecha. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°520, Renca, Santiago, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

De acuerdo a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 718, complementado por el Oficio Ordinario N° 764, ambos de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2016, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.nuevapolar.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 8:30a.m.

EL PRESIDENTE

A continuación, el presidente solicitó que se dejare constancia de que se había notificado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso, el 30 de marzo de 2016, el acuerdo del Directorio que citó a esta Junta, conforme con lo que señala el Artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, el presidente informó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas. Agregó que si no hubiere objeción, se darían por aprobados.

Acuerdo. No habiendo manifestación en contrario, la junta, por unanimidad de los presentes, aprobó los poderes otorgados a los presentes.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Además, se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Asimismo, se dejó constancia de que no se contó con la asistencia de representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros ni de la Superintendencia de Pensiones.

5. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA

El presidente propuso que se designara como secretario de la Junta, al secretario titular del directorio y abogado de la Sociedad, señor Juan Enrique Allard Serrano, moción que fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Asimismo, se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

6. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El presidente solicitó dejar constancia que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2015 no requería aprobación, por encontrarse firmada por las personas designadas al efecto.

7. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El presidente señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar al menos a cinco accionistas para que, al menos tres de estos, en conjunto con el presidente del directorio y el secretario de la Junta, firmaran el Acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adoptaren en ella y que se levantaría con este motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas; y para que se dejase constancia en un documento de los votos que emitan los accionistas cuando proceda votación.

En atención a ello, el presidente solicitó que se propusieran al menos cinco accionistas, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta y certifiquen las votaciones según lo ya indicado.

A continuación, el secretario dio cuenta que se han registrado los señores Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes; Andrés Bunster Echeñique, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.; Matías Vial Álamos, en representación de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa; Eugenio Valenzuela Reymond, en representación de Consorcio Corredores de Bolsa S.A.; y Mario Amorós Lamich, en representación de AFP Habitat S.A.

Posteriormente, solicitó la aprobación de los apoderados para la firma del acta y la certificación de las votaciones.



Acuerdo. En atención a lo anterior, la junta acordó designar a los señores: Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes; Andrés Bunster Echeñique, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.; Matías Vial Álamos, en representación de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa; Eugenio Valenzuela Reymond, en representación de Consorcio Corredores de Bolsa S.A.; y Mario Amorós Lamich, en representación de AFP Habitat S.A. para la firma del acta y la certificación de las votaciones.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Asimismo, se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

8. TABLA

El secretario señaló que la presente junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- 1) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la Memoria Anual, del Balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2015;
- 2) La revocación y elección del directorio;
- 3) Fijar la remuneración del Directorio y del comité de Directores de la Sociedad, el presupuesto anual para el funcionamiento este último, e informe de la remuneración de los directorios de sus filiales;
- 4) Determinar la política de dividendos de la Sociedad;
- 5) La designación de la empresa de auditoría externa y clasificadores de riesgo de la Sociedad;
- 6) La designación del diario de circulación para citaciones a juntas, y otras publicaciones;
- 7) La información de las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y,



- 8) Tratar sobre demás materias de interés general que de acuerdo con los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.

9. DESARROLLO

El secretario informó que, conforme a lo dispuesto en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, conjuntamente con la publicación del primer aviso de citación a esta junta, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encontraban a disposición de los accionistas y del público en general, en el sitio web de la Sociedad, www.nuevapolar.cl, conjuntamente con disponer de la sede principal de la Sociedad dichos antecedentes para las consultas pertinentes.

I. MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA ANUAL, DEL BALANCE, DE LOS ESTADOS Y DEMOSTRACIONES FINANCIERAS PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL EJERCICIO 2015

a) Memoria del Ejercicio

El secretario propuso omitir la lectura de la Memoria Razonada presentada por el directorio, acerca de la situación de la Sociedad en el ejercicio pasado, lo que fue aprobado por la Junta.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

A continuación, tomó la palabra el presidente de la Sociedad, quien señaló:

"Estimados Accionistas:

En mi calidad de presidente de La Polar, en nombre del directorio y de las personas que trabajan a diario en la empresa, damos inicio a esta Junta de Accionistas 2016.

Esta es una compañía con 95 años de historia atendiendo a los chilenos, que partió como una sastrería en Estación Central y, por razones muy diversas, ha debido reinventarse en más de una oportunidad.

Así, pese a que es una capacidad que se le reconoce a las personas, La Polar ha probado tener una gran resiliencia, en que, gracias al trabajo de muchas personas, ha podido superar situaciones de profunda adversidad y sentar las bases para proyectarse hacia adelante, de manera optimista y sostenible.

En efecto, es gratificante hacer una revisión de lo que fue el año 2015 para la operación de la compañía, y constatar los avances objetivos que se lograron en función de las metas trazadas. Pero más importante y desafiante aún, es mirar hacia adelante y ver lo que falta por hacer y el potencial que tiene esta empresa para seguir siendo uno de los grandes retailers del país.

Hace un año se renovó la mayor parte de la mesa directiva de la empresa. Los primeros meses fueron un período intenso, en el que nos sumergimos en la operación de La Polar para conocer en detalle su realidad –estructura, procesos, contingencias, fortalezas, debilidades, etcétera–, analizar su posición financiera y posición competitiva en la industria y, desde ahí, realizar un diagnóstico y tomar las primeras definiciones: enfocarnos en recuperar la capacidad de crecer, de manera de crear valor para los accionistas, además de trabajar estratégicamente el posicionamiento de la compañía de cara a stakeholders clave.

En nuestro objetivo por seguir avanzando en la normalización de la operación de La Polar y mejorar su desempeño, un hito fundamental fue, sin duda, la contratación como gerente general de una persona con una vasta y muy reconocida trayectoria en la industria del retail, como es Andrés Eyzaguirre, quien estoy seguro de que será un gran líder para la compañía.

También definimos un plan de trabajo que fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la mesa y que contenía principios estratégicos que debían ser transversales en la compañía, así como acciones a implementar durante los próximos años.

Entre estos destacan la transparencia absoluta y el estricto cumplimiento normativo, tanto en la operación de la empresa, como en la relación con los



clientes, así como una estructura de gobierno corporativo que establezca claramente el rol y los ámbitos de acción y responsabilidad de los comités en que participan directores, como apoyo a la administración. Estos son el Comité de Directores, el Comité de Riesgo y Control, y el Comité Retail.

En el negocio financiero, en tanto, dado su rol estratégico en el desempeño de la compañía, se ratificó el objetivo de mantener un riesgo acotado y responsable, así como la necesidad de crecer en la base de clientes. En ese sentido, es mandatario tener un porfolio atomizado y cobertura de provisiones que cautelen los riesgos futuros.

Por último, se definió que se trabajaría para mejorar la clasificación de riesgo de la compañía y, así, contribuir al objetivo mayor de volver al mercado financiero en el corto plazo.

En cuanto a resultados de 2015, lo principal es constatar que logramos importantes mejoras, pese al entorno altamente competitivo que caracteriza a esta industria y a las condiciones macroeconómicas adversas que enfrentamos durante el período, con una significativa desaceleración económica y de la demanda interna, sumadas a una fuerte alza del dólar.

Con todo, en el año obtuvimos un EBITDA positivo de \$ 2.200 millones, que se compara con la pérdida por \$ 5.200 millones del ejercicio anterior, fruto de las iniciativas que está llevando a cabo la nueva administración tanto en importantes ajustes en gastos, como en mejoras de márgenes.

Este indicador se suma a la sustancial reducción de 75% en la carga financiera que se logró en el primer trimestre de 2015; los importantes avances que seguimos viendo en materia de rebaja en nuestros costos de operación, incluyendo la venta de la tienda de Ahumada, la que por sus resultados históricos, hacía al menos cuestionable su mantención; las mejoras en procesos, en materias de logística y estructura organizacional; la mayor diversidad de productos financieros y seguros, y la expansión en nuestra base de clientes con tarjeta La Polar con saldo, al mismo tiempo que la tasa de riesgo bajó hasta un 9,2%.

Lo anterior demuestra que La Polar no solo es una empresa normalizada, sino que con perspectivas de crecer y de manera sostenible.

Y así como las casi 6.000 personas que trabajan en la compañía son, y seguirán siendo, un pilar fundamental en el quehacer de la empresa, en los desafíos que



enfrentaremos en 2016 y los próximos años, hay dos stakeholders fundamentales sin los cuales no podremos crecer.

Puede parecer de Perogrullo, pero si queremos consolidarnos como uno de los grandes retailers del país, los clientes y proveedores deben ser nuestro motor y quienes nos muevan a una cultura de mejora permanente.

Qué duda cabe de que la relación con los proveedores se vio seriamente afectada en los últimos años, y el proceso de saneamiento de las heridas y recuperación de la confianza ha sido largo y difícil. Esa ha sido una tarea diaria y en 2016 seguiremos trabajando de manera prioritaria en demostrarles que son socios estratégicos para la empresa, mostrándoles el valor de La Polar y de nuestra propuesta de valor, así como la calidad de gestión en que estamos empeñados.

Los clientes, por otra parte, deben guiar nuestro negocio. Es a ellos a quienes nos debemos, a quienes debemos conocer y atender, con una oferta atractiva –tanto en las áreas retail como financiera–, precios justos y una calidad de servicio que se traduzca en su preferencia. Debemos escucharlos y darles lo que necesitan. Hay mucho espacio para mejorar nuestra relación con ellos.

Pero sabemos que el canal tradicional hoy es absolutamente insuficiente. Los avances tecnológicos están revolucionando los hábitos de consumo de los chilenos. Con el desarrollo de las redes sociales, la masificación de internet y los dispositivos móviles, los clientes pueden vitrinear, comparar precios y comprar sin necesidad de salir de su casa, lo que nos exige cambios profundos en la forma de gestionar el retail. Pone una presión importantísima en la cadena de suministro, para cumplir con las exigencias de consumidores más informados y que cotizan sus productos a través de distintos formatos de compra.

Así, en un entorno de intensa competencia como el de esta industria, debemos ser capaces de asumir este canal como una nueva forma de hacer nuestro negocio, sintonizar con esta nueva realidad de manera prioritaria y entender que estas transformaciones no son solo un tema transaccional, sino que relacional.

Debemos trabajar para satisfacer las expectativas del cliente en todos los canales. También, definir cuál es la función de la tienda “tradicional” en este nuevo modelo y, muy importante también, abordar este tremendo desafío omnicanal con una gestión eficiente de costos, que seguirá siendo uno de los focos estratégicos de La Polar durante 2016



Como ya sabemos, esto es mucho más que comercio electrónico. Se trata de conocer al cliente y, en ese proceso, generar lazos más afectivos y efectivos con él, a través de entender qué necesita, cómo, cuándo y dónde.

En este trabajo, sería de gran valor para nosotros contar con su opinión como accionistas de la compañía, por lo que los invitamos a ponernos a prueba y visitar nuestras tiendas y diversos canales de atención a clientes, y que nos hagan llegar sus opiniones, propuestas y críticas, si las tuvieran. Todas serán atendidas oportunamente y consideradas como una valiosa oportunidad de mejora.

Como ya dije, sin duda hemos avanzado mucho, pero todavía enfrentamos grandes desafíos, para los que hemos definido un plan de inversiones prudente, que será financiado íntegramente con recursos propios, lo que también es motivo de gran satisfacción. Esto, pese al contexto económico de incertidumbre internacional que esperamos se mantenga durante 2016 y que tendrá un efecto importante en el mercado local.

Adicionalmente, hemos seguido enfrentando con transparencia y prudencia los cada vez menores temas pendientes de la empresa, como consecuencia de la situación que la afectó en junio de 2011, tras conocerse las repactaciones unilaterales a parte de sus clientes. Un ejemplo de ello son las medidas adoptadas por el directorio tras conocer las inesperadas sentencias en primera instancia dictadas por tribunales tributarios respecto de los juicios seguidos por el SII en contra de SCG, la anterior emisora de tarjetas de crédito de La Polar.

Como se indicó en la información entregada al mercado en su oportunidad, el directorio discrepa totalmente de los fundamentos de las sentencias, por lo que se ejercerán todos los recursos y agotarán todas las instancias legales que están pendientes para demostrar que la determinación del Servicio de Impuestos Internos no se ajustó a la realidad del negocio, y resulta en una acción desmedida e injusta. Sin embargo, pese a que el proceso aún está abierto, se decidió privilegiar un criterio prudente y conservador, haciendo una provisión proporcional por eventuales pagos futuros y el reverso de la devolución de impuestos esperada por SCG, en su totalidad.

El efecto de estas medidas, incorporadas como hecho posterior en los estados financieros de la empresa, se ve reflejado en los resultados de la compañía a diciembre de 2015 y no tendrá impacto alguno sobre el flujo de caja para el año 2016.

9

Termino agradeciendo nuevamente a las miles de personas que trabajan en La Polar día a día, ya que son su compromiso y labor los que nos han permitido avanzar como lo hemos hecho. Mi compromiso, en nombre del directorio y de la administración, es seguir trabajando duramente para hacer de esta una empresa a la que todos nos sintamos orgullosos de pertenecer, de la mano de una política de gestión prudente y sostenible, pero siempre innovadora y creativa.”

b) Informe Auditores Externos

El presidente hizo presente a los señores accionistas, que los estados financieros de la Sociedad habían sido auditados por la firma Deloitte Consultores y Auditores Limitada, de acuerdo con el informe suscrito por don Julio Valenzuela Cid, con fecha 30 de marzo de 2016, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, dejó constancia que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros consolidados representaban razonablemente, con las salvedades informadas, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas La Polar S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

c) Balance y Estados Financieros

El presidente dejó constancia que el Balance y Estados Financieros fueron publicados en el sitio web de la compañía www.nuevapolar.cl el día 11 de abril de 2016.

A continuación, el presidente cedió la palabra al Gerente General de la compañía, don Andrés Eyzaguirre, quien expuso los principales aspectos de la situación actual de la Sociedad, así como el plan estratégico a ser seguido por ésta durante los próximos años.

Terminada la presentación del Gerente General, el presidente cedió la palabra al Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, don Luis Rodrigo Santa María, quien profundizó los resultados obtenidos por la compañía durante el año 2015, y presentó las proyecciones del giro para el año 2016.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas quienes no hicieron uso de ella.



A continuación, se propuso la aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Acuerdo. La Junta, acordó aprobar la memoria, el balance, los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Asimismo, se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 233.968 acciones; b) en contra de la propuesta, por 12.799.470 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 28.134.205 acciones.

Se dejó constancia que el representante de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 2.600.000 acciones; c) absteniéndose de votar, por 1.204.946 acciones, y d) no vota, por 330.461 acciones.

II. REVOCACIÓN Y ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El secretario señaló que, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, y habiéndose producido cambios en la composición del directorio durante el año 2015, con motivo de la renuncia del director don Alberto Sobrero del Amo, correspondía proceder a la revocación completa de los miembros del Directorio de la compañía y a la elección de sus nuevos integrantes.

A continuación el secretario informó a la Junta que a la mesa se había propuesto la elección de los siguientes miembros del directorio:

- Gonzalo de la Carrera Correa, independiente;
- Sergio Guzmán Lagos, independiente;
- Anselmo Palma Pfozter;
- Fernando Delfau Vernet;



- Richard Urresti Gundlach;
- Pedro Pellegrini Ripamonti;
- Jorge Id Sánchez;
- Juan Enrique Vilajuana Rigau;
- Bernardo Fontaine Talavera;
- Manuel Cristóbal Hurtado Rourke; y
- Mario Gaete Hörmann.

Asimismo se dejó constancia de que los candidatos mencionados adjuntaron la correspondiente declaración aceptando su nominación, señalando no tener inhabilidades para asumir el cargo.

En consecuencia, y no existiendo más candidatos, se procedió a la elección sobre la base de los candidatos mencionados, cuyos nombres fueron proyectados e incluidos en la papeleta de votación.

A continuación, el secretario hizo entrega de las papeletas de votación a los señores accionistas y sus representantes, llamándolos a viva voz. Posteriormente, la junta se suspendió por unos minutos para efectos de que los accionistas realizaran la votación mediante el sistema de papeleta.

Una vez que se retomó la Junta, el secretario llamó a viva voz a los señores accionistas y sus representantes, a efectos de que hicieran entrega a la mesa de las papeletas de votación. Acto seguido, el secretario leyó uno a uno los votos emitidos por los señores accionistas y sus representantes, los que fueron proyectados para conocimiento de los asistentes. Realizadas las votaciones, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- 1.- Bernardo Fontaine Talavera, 143.907.900 votos;
- 2.- Manuel Cristóbal Hurtado Rourke, 143.642.783 votos;
- 3.- Manuel José Vial Claro, 143.252.866 votos;
- 4.- Anselmo Palma Pfozter, 142.538.972 votos;
- 5.- Mario Gaete Hörmann, 140.065.961 votos;
- 6.- Gonzalo de la Carrera Correa, 138.121.676 votos;
- 7.- Fernando Delfau Vernet, 135.840.533 votos;



8.- Juan Enrique Vilajuana Rigau, 99.711.749 votos;

9.- Sergio Guzmán Lagos, 92.491.528 votos;

10.- Jorge Id Sánchez, 89.683.800 votos;

11.- Pedro Pellegrini Ripamonti, 33.446.316 votos;

12.- Richard Urresti Gundlach, 0 votos;

10.- Votos en blanco, 49.713.629 votos;

11.- Votos nulos, 0 votos;

12.- No vota, 8.618.983 votos

El secretario informó que resultaban electos como miembros del directorio por el periodo de tres años los señores: Bernardo Fontaine Talavera, Manuel Cristóbal Hurtado Rourke, Manuel José Vial Claro, Anselmo Palma Pfozter, Mario Gaete Hörmann, Gonzalo de la Carrera Correa y Fernando Delfau Vernet.

Asimismo, se dejó constancia que el señor Gonzalo de la Carrera Correa fue elegido en calidad de director independiente de la compañía, habiéndose cumplido con las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la ley N° 18.046.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la normativa vigente, el secretario solicitó dejar constancia que AFP Hábitat S.A. votó con 69.344.945 votos a favor de don Sergio Guzmán Lagos.

Posteriormente, el secretario dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, el sistema de votación utilizado fue el de papeleta y que toda la documentación de respaldo de los sufragios emitidos y los demás antecedentes generados por en el proceso de votación, serían almacenados por la Sociedad, por un período no menor a 5 años a contar de esa fecha.



III. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL PRESUPUESTO Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

III.1. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Se hizo presente a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2015, se acordó fijar la remuneración del directorio en los siguientes términos: i) Una remuneración ordinaria correspondiente a la cantidad de \$5.000.000.- mensuales para cada uno de los directores y el doble para el presidente, más ii) Una remuneración extraordinaria correspondiente a 1/3 de la remuneración ordinaria establecida para cada uno de los directores, pagadera a exclusivamente aquellos directores que asistan a una o más sesiones extraordinarias durante el mes, pagadera exclusivamente a aquellos directores que asistan a dichas sesiones de directorio extraordinarias y iii) Un presupuesto anual de gastos del directorio, incluidos los honorarios de sus asesores, de hasta 10.000 Unidades de Fomento.

De acuerdo a lo anterior, se propuso a la Junta mantener la señalada remuneración del directorio, consistente en:

- a) Una remuneración ordinaria correspondiente a la cantidad de \$5.000.000 mensuales para cada uno de los directores, y el doble para el presidente, más
- b) Una remuneración extraordinaria correspondiente a 1/3 de la remuneración ordinaria establecida para cada uno de los directores, en caso que se celebren una o más sesiones de directorio extraordinarias durante el mes, pagadera a exclusivamente a aquellos directores que asistan a dichas sesiones de directorio extraordinarias.
- c) Un presupuesto anual de gastos del directorio, incluidos los honorarios de sus asesores de hasta 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Se dejó constancia que el representante del accionista Rentas VC y Cía hizo llegar a la mesa la siguiente propuesta de remuneración del directorio:

- a) Una remuneración mensual ordinaria correspondiente a \$2.500.000.- brutos para cada uno de los directores; más \$10.000.000.- brutos para el presidente y \$4.000.000.- brutos para el vicepresidente.



b) No corresponderá remuneración extraordinaria por asistencia a las sesiones extraordinarias del directorio.

c) Un presupuesto anual de gastos de directorio, incluidos los honorarios de sus asesores, de hasta UF 7.000

Tomó la palabra el secretario y señaló que ante la existencia de dos propuestas respecto de la remuneración del directorio, correspondía que los accionistas se pronunciaran al respecto, mediante la votación a viva voz o usando el sistema de papeleta. Acto seguido, los accionistas aprobaron a viva voz la propuesta

Acuerdo. La Junta acordó aprobar la propuesta presentada por el representante del accionista Rentas VC y Cía.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta de la mesa, por 13.033.438 acciones; b) en contra de la propuesta de la mesa, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por la propuesta de la mesa, por 0 acciones, y d) no vota por la propuesta de la mesa, por 28.134.205 acciones.

Se dejó constancia que el representante de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta de la mesa, por 1.204.946 acciones; b) en contra de la propuesta de la mesa, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por la propuesta de la mesa, por 2.600.000 acciones, y d) no vota por la propuesta de la mesa, por 330.461 acciones.

III.2. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, el secretario señaló que correspondía determinar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento, así como encomendar a éste las materias que estimen los señores accionistas.



El secretario dio cuenta que el directorio había acordado proponer a la Junta para el ejercicio 2016, que cada uno de los integrantes del Comité de Directores percibiera una remuneración de un tercio de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, con un tope máximo de 12 sesiones remuneradas anuales, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, fuese de hasta 2.700 Unidades de Fomento.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Se dejó constancia que el representante del accionista Rentas VC y Cía hizo llegar a la mesa la siguiente propuesta de remuneración del directorio:

Una remuneración mensual de \$1.000.000.- brutos, correspondientes a dos quintos de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, con un tope de 12 sesiones remuneradas anuales, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, fuese de hasta 2.000 Unidades de Fomento.

Acuerdo. La Junta acordó aprobar la propuesta presentada por el representante del accionista Rentas VC y Cía.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta de la mesa, por 13.033.438 acciones; b) en contra de la propuesta de la mesa, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por la propuesta de la mesa, por 0 acciones, y d) no vota por la propuesta de la mesa, por 28.134.205 acciones.

Se dejó constancia que el representante de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta de la mesa, por 1.204.946 acciones; b) en contra de la propuesta de la mesa, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por la propuesta de la mesa, por 2.600.000 acciones, y d) no vota por la propuesta de la mesa, por 330.461 acciones.



III.3. INFORME DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO DE FILIALES

A continuación, el secretario dejó constancia que los directores de la sociedad filial Inversiones Nueva Polar SpA percibían como remuneración mensual el equivalente a un tercio de la remuneración ordinaria de director, y el doble para el presidente. Asimismo, informó que dicha sociedad se encuentra destinada al desarrollo del negocio de *retail* financiero del Grupo La Polar. Finalmente solicitó se dejara constancia que durante el ejercicio 2016, la referida dieta se mantendrá vigente, salvo disposición en contrario por parte del directorio de Empresas La Polar.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Se dejó constancia que el representante del accionista Rentas VC y Cía hizo llegar a la mesa la siguiente propuesta de remuneración del directorio:

Una remuneración mensual de \$1.000.000.- brutos, correspondiente a dos quintos de la remuneración ordinaria asignada a cada director de Empresas La Polar S.A., por concepto de asistencia a sesión para cada uno de los directores, y \$2.500.000.- brutos para el presidente.

Acuerdo. La Junta acordó aprobar la propuesta presentada por el representante del accionista Rentas VC y Cía.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Asimismo, se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

IV. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y POLITICA DE DIVIDENDOS

El secretario informó a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el gerente general de la Sociedad expondría lo concerniente a los resultados de la Sociedad en el ejercicio anterior y la política de dividendos futuros:

Tomó la palabra el gerente general de la Sociedad, señor Andrés Eyzaguirre, quien expuso los resultados de la Sociedad en los siguientes términos:



a) Resultado del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 y distribución de utilidades

Informó que el balance general mostraba que la Sociedad obtuvo pérdidas durante el ejercicio 2015, por un monto de **\$(48.556.671.000)**.

Asimismo, dejó constancia que la Sociedad mantenía pérdidas acumuladas por la cantidad de **\$(386.945.986.000)**, por lo que no correspondía pronunciarse acerca de la distribución de dividendos.

b) Cuentas de Patrimonio

Luego, señaló que en caso de aprobarse el balance y estados financieros antes señalados, las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Total capital pagado	\$309.683.972.000
Sobreprecio en venta de acciones propias	\$11.241.090.000
Otras reservas	\$179.236.554.000
Pérdidas acumuladas	\$(386.945.986.000)
Total Patrimonio	\$113.215.630.000

En consecuencia, existiendo pérdidas acumuladas, no correspondía repartir dividendos.

c) Política general de reparto de dividendos y procedimiento de distribución

Se hizo presente a los señores accionistas que, atendida la no existencia de utilidades correspondientes al ejercicio 2015, no correspondía pronunciarse sobre esta materia, sin embargo, se informó que para este periodo 2016, la política contempla repartir el 30% de la utilidad líquida, de existir.

V. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORES DE RIESGO

V.1. EMPRESA DE AUDITORES EXTERNA

A continuación, el secretario señaló que correspondía designar a la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido por el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, complementado por el oficio circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, oportunamente se puso a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Sociedad www.nuevapolar.cl y en el domicilio social, la fundamentación de las diversas opciones que se proponían a continuación, dejando constancia que dichos antecedentes serían incorporados en el acta que se levantara de la Junta.

Además, señaló que fueron invitadas a participar del proceso de designación de empresa de auditoría externa 6 empresas del rubro, recibiendo propuestas de las compañías Deloitte Auditores y Consultores Limitada, quien ha auditado los estados financieros desde mayo de 2014; KPMG Auditores Consultores Limitada y EY Chile. Las otras 3 empresas de auditoría externa invitadas a participar declinaron hacerlo.

Dicho lo anterior, informó que la Sociedad recibió las siguientes cotizaciones:

1. Deloitte Auditores y Consultores Limitada: por un valor total de UF 12.950
2. KPMG Auditores Consultores Limitada: por un valor total de UF 12.500
3. EY Chile: por un valor total de UF 24.000

Asimismo, informó que la propuesta del Comité de Directores y del Directorio de la Compañía era designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada y en segundo lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada.

Las fundamentaciones más relevantes para proponer en primer lugar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada fueron las siguientes:



- i) Técnicos, económicos y administrativos, según las bases de licitación;
- ii) Experiencia en el mercado, específicamente en el sector Retail;
- iii) Clientes relevantes.

A continuación, el secretario ofreció la palabra a los señores accionistas.

No existiendo comentarios, la junta adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta acordó designar como empresa de auditoría externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 13.033.438 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 28.134.205 acciones.

Se dejó constancia que el representante de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 3.804.946 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 330.461 acciones.

V.2. CLASIFICADORES DE RIESGO

El presidente señaló que, adicionalmente, correspondía que la junta designara a los clasificadores privados de riesgo, para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos de la Sociedad.

Señaló que la información de las clasificadoras de riesgo propuestas por el Directorio, se encontraba disponible en el sitio web de la compañía, www.nuevapolar.cl a partir del 11 de abril de 2016.



A este respecto, informó que el Directorio propuso a las firmas ICR y Feller, como los clasificadores privados de riesgo de la empresa.

A continuación, el presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No existiendo comentarios, la junta adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta acordó designar a ICR y Feller como clasificadores privados de riesgo de la empresa.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 13.033.438 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 28.134.205 acciones.

Se dejó constancia que el representante de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 3.804.946 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 330.461 acciones.

VI. DETERMINACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

El secretario señaló que de conformidad a la Ley N° 18.046, se debía fijar el diario en que se realizarán las publicaciones de citación a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas, y en general las otras publicaciones sociales.

Señaló que en atención a su cobertura y costos, se propuso designar al diario electrónico "La Nación.cl" para efectuar las referidas publicaciones.

Acuerdo. La junta aprobó la proposición del secretario, designando al diario electrónico "La Nación.cl", para efectuar las publicaciones de la Sociedad.



Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 13.033.438 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 28.134.205 acciones.

Se dejó constancia que el representante de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 3.804.946 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 330.461 acciones.

VII. ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046

El secretario informó que, como era de conocimiento de los señores accionistas, correspondía informar a la Junta sobre aquellos actos o contratos que la Sociedad haya celebrado, a contar de la junta anterior, en los que algún director de la Sociedad u otra de las personas mencionadas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 tengan interés.

Asimismo, el secretario informó que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 6 de septiembre de 2011, se aprobó la política general de habitualidad de la empresa, respecto de aquellas operaciones que sean ordinarias en consideración al giro de la Sociedad, dentro de las cuales, se encuentran algunas operaciones de aquellas consideradas en el título XVI de la misma Ley de Sociedades Anónimas.

El secretario dejó constancia que al 31 de diciembre de 2015, no existen saldos pendientes por cobrar o por pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta administración, distintos a los montos relacionados con remuneraciones y dietas.

Finalmente, el secretario informó lo siguiente con respecto a transacciones con entidades relacionadas durante el ejercicio 2015, las que fueron aprobadas por el Comité de Directores y Directorio:



1. Estudio Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz Limitada, relacionada al director señor Pedro Pellegrini Ripamonti, por la prestación de servicios jurídicos, presentaba operaciones con la Sociedad por un monto de M\$276.180.-
2. Empresa de cobranza BackOffice S.A., relacionada al director señor Jorge Id Sánchez, por la prestación de servicios de cobranza, presentaba operaciones con la Sociedad por un monto de M\$146.907.-

A continuación, el secretario señaló que se dejará constancia que estas operaciones fueron efectuadas a valores de mercado para operaciones de similares características, encontrándose aprobadas y revisadas periódicamente por el Comité de Directores. Además, informó que todas estas transacciones al 31 de diciembre de 2015 se encuentran totalmente abonadas, sin saldo alguno. Asimismo, dejó constancia que en junio de 2015, el director señor Jorge Id cesó su relación con Back Office S.A., por lo cual se informaron las transacciones respecto de dicho período.

Luego, el secretario dejó constancia que tales operaciones tuvieron por objeto contribuir al interés social, se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, y fueron previamente conocidas y aprobadas por el Directorio y su Comité de Directores, de cuyo análisis se excluyeron los directores comprometidos, además de cumplirse con los restantes requisitos pendientes para su aprobación.

VIII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA

El secretario ofreció la palabra a los señores accionistas para que plantearan cualquier otra materia que estimaran de interés para la Sociedad, quienes no hicieron uso de ella.

9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA

El secretario solicitó se facultara al señor gerente general, don Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, y a los abogados señores Juan Enrique Allard Serrano, Felipe Bunster Echeñique y César Gálvez Tobar, para cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta que se levantará de esta junta.



Acuerdo. La junta acordó aprobar la propuesta del secretario, facultando al gerente general de la Sociedad, señor Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, y a los abogados señores Juan Enrique Allard Serrano, Felipe Bunster Echeñique y César Gálvez Tobar, para que, cualquiera de ellos, actuando individual e indistintamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de dicha junta.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Asimismo, se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el secretario agradeció su presencia a los accionistas y puso término a la junta siendo las 11:15 horas.

Juan Enrique Vilajuana Rigau
Presidente

Juan Enrique Allard Serrano
Secretario

Mario Soler Reyes
p. Banco de Chile por Cuenta de
Terceros No Residentes

Andrés Bunster Echeñique
p. Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Matías Vial Alamos
p. Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa

Eugenio Valenzuela Reymond
p. Consorcio Corredores de Bolsa S.A.

Mario Amorós Lamich
p. AFP Habitat S.A.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

EMPRESAS LA POLAR S.A.
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 28/04/2016
 09.30 hrs.
 AV. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA N°520, RENCA

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.G.F FONDOS DE CESANTIA (VERBRUGEN PASCAL)	14.609.573-9	SOC ADM DE FDOS DE CESANTIA DE CHILE II SA EDO. CESANTIA	76.237.243-6	NUEVAPOLA R	0	0	8.677.483	8.677.483	0,004531%	0,012085%
		SOC ADM DE FDOS DE CESANTIA DE CHILE II SA EDO SOLIDARIO	76.237.243-6	NUEVAPOLA R	0	0	14.469.100	14.469.100	0,007555%	
AFP HABITAT(MOROS LAMICH MARIO)	16.122.693-9	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	NUEVAPOLA R	0	0	19.104.729	19.104.729	0,009975%	0,036206%
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	NUEVAPOLA R	0	0	4.394.245	4.394.245	0,002294%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	98.000.100-8	NUEVAPOLA R	0	0	456.811	456.811	0,000239%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	NUEVAPOLA R	0	0	15.613.969	15.613.969	0,008152%	
		AFP HABITAT S A PARA FONDO PENSION C	98.000.100-8	NUEVAPOLA R	0	0	29.775.191	29.775.191	0,015546%	
AGF LARRAIN VIAL (MOREL BORCHES JORGE)	17.084.676-1	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO MODERADO	96.955.500-K	NUEVAPOLA R	0	0	5.898.498	5.898.498	0,003080%	0,009209%
		LARRAIN VIAL FONDO MUTUO PORFOLLO LIDER	96.955.500-K	NUEVAPOLA R	0	0	11.738.791	11.738.791	0,006129%	
BUNSTER ECHENIQUE ANDRES	17.087.585-0	BANCHILE C DE B S A (BUNSTER ECHENIQUE ANDRES)	96.571.220-8 (17.087.585-0)	NUEVAPOLA R	0	180.162.973	0	180.162.973	0,094067%	0,094067%
CARRILLO GARCAMO ROELO	7.555.712-4	EUROAMERICA C DE B S A (CARRILLO GARCAMO ROELO)	96.899.230-9 (7.555.712-4)	NUEVAPOLA R	0	105.806.120	0	105.806.120	0,055244%	0,055244%
CAZAUX OLIVARES CRISTIAN	16.611.958-8	FIP INVLTAMI	96.639.280-0	NUEVAPOLA R	0	0	42.840.533	42.840.533	0,022368%	0,022368%
FLIPEK CARVALLO THOMAS	16.658.089-7	COMPANIA DE SEGUROS CORPSEGUROS S A	76.072.304-5	NUEVAPOLA R	0	0	49.780.875	49.780.875	0,025992%	0,025992%
GAETE HORMANN MARIO	6.373.123-0	COMPANIA DE SEGUROS ESPAÑOLA SA	93.727.000-3	NUEVAPOLA R	0	0	981.952	981.952	0,000513%	0,000513%
		INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA SA	96.502.680-0	NUEVAPOLA R	0	0	706.448	706.448	0,000369%	0,000369%
		INVERSIONES HISPANIA SA	99.040.000-8	NUEVAPOLA R	0	0	1.093.791	1.093.791	0,000571%	0,000571%
		INVERSIONES SAN BENITO SA	96.544.460-2	NUEVAPOLA R	0	0	264.811	264.811	0,000138%	0,000138%
HASSI SABAL NICOLAS	15.363.080-1	COMPANIA DE SEGUROS CON FUTURO S.A.	96.571.890-7	NUEVAPOLA R	0	0	49.930.874	49.930.874	0,026070%	0,026070%
ID SANCHEZ JORGE	8.951.459-2	AWAD BAHNA MICHEL ANTONIO	7.774.580-7	NUEVAPOLA R	0	0	1.108.483	1.108.483	0,000579%	0,000579%
		SOC DE RENTAS MASSU CIA LTDA	85.863.800-3	NUEVAPOLA R	0	0	29.978.238	29.978.238	0,015652%	0,015652%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
MASSU ALAMO FELIPE	9.990.346-5	BICI C DE B S A (MASSU ALAMO FELIPE)	96.519.800-8 (9.990.346-5)	NUEVAPOLA R	0	37.369.062	0	37.369.062	0,019511%	0,019511%
MAYORGA SCHULTZ NICOLAS	16.367.327-4	CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (MAYORGA SCHULTZ NICOLAS)	96.489.000-5 (16.367.327-4)	NUEVAPOLA R	0	36.289.157	0	36.289.157	0,018947%	0,018947%
MORALES ECHEVERRIA ALDO	16.547.584-4	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (MORALES ECHEVERRIA ALDO)	79.532.990-0 (16.547.584-4)	NUEVAPOLA R	0	67.394.537	0	67.394.537	0,035188%	0,035188%
PALMA PFOETZER ANSELMO	6.005.193-3	FCMI CHILEAN HOLDINGS LTD AGENCIA EN CHILE	59.174.600-6	NUEVAPOLA R	0	0	61.961.334	61.961.334	0,032351%	0,032351%
SEGOVIA ARREDONDO JOAQUIN	17.737.376-1	SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (SEGOVIA ARREDONDO JOAQUIN)	96.683.200-2 (17.737.376-1)	NUEVAPOLA R	0	145.135.072	0	145.135.072	0,075778%	0,075778%
SERRA AGUAYO JOSE	16.208.452-6	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (SERRA AGUAYO JOSE)	97.023.000-9 (16.208.452-6)	NUEVAPOLA R	0	4.135.407	0	4.135.407	0,002159%	0,002159%
SOLEA REYES MARIO	12.064.544-7	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLEA REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	NUEVAPOLA R	0	41.167.643	0	41.167.643	0,021494%	0,021494%
TAMAYO ANRIQUEZ CARLOS	13.911.140-0	MBI CORREDORES DE BOLSA S A (TAMAYO ANRIQUEZ CARLOS)	96.921.130-0 (13.911.140-0)	NUEVAPOLA R	0	13.650.296	0	13.650.296	0,007127%	0,007127%
Troncoso castro ABRAHAM	16.444.974-2	NEGOCIOS Y VALORES S A C DE B (troncoso castro ABRAHAM)	96.586.750-3 (16.444.974-2)	NUEVAPOLA R	0	24.097.862	0	24.097.862	0,012582%	0,012582%
UBEDA HENRIQUEZ SERGIO	20.083.440-2	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (UBEDA HENRIQUEZ SERGIO)	84.177.300-4 (20.083.440-2)	NUEVAPOLA R	0	144.480.968	0	144.480.968	0,075436%	0,075436%
VALENZUELA REYMOND EUGENIO	17.701.250-5	CONSORCIO C DE B S A (VALENZUELA REYMOND EUGENIO)	96.772.490-4 (17.701.250-5)	NUEVAPOLA R	0	44.990.582	0	44.990.582	0,023491%	0,023491%
VALERO MACHADO ALEJANDRA	7.740.161-K	CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA SA (VALERO MACHADO ALEJANDRA)	96.665.450-3 (7.740.161-K)	NUEVAPOLA R	0	49.620.912	0	49.620.912	0,025908%	0,025908%
VIAL ALAMOS MATTIAS	7.605.933-0	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (VIAL ALAMOS MATTIAS)	80.537.000-9 (7.605.933-0)	NUEVAPOLA R	0	502.711.147	0	502.711.147	0,262476%	0,262476%

Total asistentes	23
Total accionistas	27
Acciones propias	0
Acciones en	1.397.011.738
Acciones	348.776.156
Total acciones	1.745.787.894
Porcentaje total	91.151186

CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A. del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., celebrada el 28 de abril de 2016.

En Santiago, a 10 de mayo de 2016.



Andrés Eyzaguirre Astaburuaga
Gerente General
Empresas La Polar S.A.